

**COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE TURISMO
CUMBRE ANDINA S.A.**

CAYAMBE – JUAN MONTALVO

INFORME DE COMISARIO

Cayambe, 15 de mayo 2012

Señores
ACCIONISTAS DE LA COMPANIA DE TRANSPORTE DE
TURISMO CUMBRE ANDINA S.A.
Presente.

En mi calidad de Comisario de la Compañía, y en cumplimiento a la función que me asigna el Art. 279 de la Ley de Compañías, cúpleme informarles que he examinado el Balance General y Estado de Resultados de la Compañía al 31 de Diciembre del 2011. Todos los registros contables de las actividades y movimientos se encuentran en el libro diario, Mayor y registros auxiliares, garantizando de esta manera la correcta y adecuada contabilización.

Los valores establecidos en los balances, constituyen el fiel reflejo de las operaciones realizadas durante el mencionado período, que por cierto han sido muy pocas en vista de que no han tenido que incurrir en gastos relevantes.

Con los antecedentes expuestos, recomiendo a la Gerencia que para los siguientes períodos con la finalidad de ofrecer la suficiente confianza entre los accionistas, todos los valores recaudados por cuotas de aportaciones de los accionistas sean manejados a través de una libreta de ahorros en una Institución Financiera,

Aspiro que el normal cumplimiento y el adecuado manejo de los recursos económicos se mantengan como norma y que sirva para el desarrollo futuro de la Compañía.

Atentamente,



MARCELO VELASQUEZ
COMISARIO